



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 01 AGO 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS), declara "Semana Mundial de la Lactancia Materna", por el periodo comprendido entre el 1 al 7 de agosto de 2022, bajo el lema Impulsemos la Lactancia Materna: Apoyando y Educando.

Que en tal sentido, nuestra Unidad Académica comparte en un todo con lo expresado por la OMS, estimando pertinente adherir a dicha celebración,

Que en las presentes actuaciones tomaron intervención Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil y Secretaría Académica de esta Facultad.

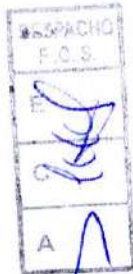
Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ADHERIR a la "Semana Mundial de la Lactancia Materna", a conmemorarse desde el 1 al 7 de agosto de 2022, en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Blaq. DR. MART. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA